



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR EXTRAVÍO, ROBO O DESTRUCCIÓN DE PASAPORTE O CERTIFICADO DE MATRÍCULA

En(ciudad, estado y p	, siend	lo las	horas del día	de
de 201, yo, una autoridad pública distinta d conocimiento de que en el artícu años de prisión y de cien a tresci	lo 247 del Código Penal I	Federal se es	tablece una sanción de cu	atro a ocho
□Extravié □me robaron	☐se dañó o destruyó	□otro, e	specificar:	
☐mi pasaporte ☐mi matrícu	ıla, número		, expedido(a) por	
	en el año de	·		
En las siguientes circunstancias:				
Expresado lo anterior y para deja que firman las personas que en reemplazado, el segundo se adju	ella intervinieron. El p	orimer origin	nal se destinará al exped	iente a ser
			da y ratificada ante mí el su otorgamiento.	
Nombre y firma del decla	arante		Elizabeth Lucano Gómez	=

Nota: Se me ha informado que es recomendable denunciar la pérdida o robo del documento ante la autoridad local competente sea en el extranjero o en México, a fin de deslindar las responsabilidades de su mal uso.